



"PROGRAMA SOCIAL"
Oficina de la Mujer

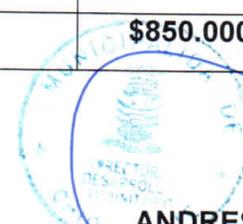
El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el -que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TALLER DE SALUD MENTAL A TRAVÉS DE LA ARTESANÍA"

OBJETIVO GENERAL Fortalecer competencias técnicas, sociales, formativas y el autocuidado de mujeres derivadas del Programa de Salud Mental del CESFAM Leonera y Pinares de Chiguayante, a través de un taller de manualidades que tendrá duración entre los meses de marzo a diciembre de 2016.

FECHA DE REALIZACIÓN Desde marzo hasta diciembre de 2016.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 350.000.-	21.04
	Alimentación	\$ 250.000.-	22.01
	Implementación y Suministros	\$ 250.000.-	22.04
	TOTAL	\$850.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 192 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 798 / CHIGUAYANTE, 11 ABR 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

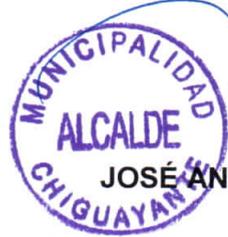
DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese y gírese la suma de \$190.000.- (ciento noventa mil pesos) a la Sra. María Cristina Quezada Torres, bajo la modalidad de fondo a rendir, para la adquisición de materiales del Taller Salud Artesanía Mental.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/mvv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- SECPLAN
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ABR 2016 HORA 12:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

